



ASOCIACIÓN SINDICAL DE INSTITUTORES NORTESANTANDEREANOS

ASINORT

Fundada el 27 de Sept. de 1958 Personería Jurídica No.01623 octubre 18/1960
FILIAL DE FECODE – CUT

CIRCULAR No. 73

San José de Cúcuta, 06 de noviembre de 2025



DE : JUNTA DIRECTIVA ASINORT CENTRAL

PARA : Directivos Docentes y Docentes afiliados ASINORT del Municipio de Cúcuta y su Área Metropolitana (Los Patios – Villa del Rosario – El Zulia – Puerto Santander – San Cayetano)

ASUNTO: **AGUINALDO HIJO DEL EDUCADOR AÑO 2025.**

Fraternal saludo.

Con el fin de hacer entrega del **AGUINALDO DEL HIJO DEL EDUCADOR 2024**, La Junta Directiva de ASINORT, le solicita a los Directivos Docentes y Docentes afiliados ASINORT, del Municipio de Cúcuta y Área Metropolitana, radicar los siguientes documentos, en la oficina de recepción de nuestras instalaciones o enviar al correo asinort.secgeneral@gmail.com:



- Registros civiles de los niños y niñas entre 0 y 7 años (**01 enero de 2018 hasta 31 diciembre del 2025**).
- Último desprendible de pago del Docente y Directivo Docente y cotizante de ASINORT.
- En cumplimiento del mandato de la Asamblea General de Delegados de ASINORT 2025, **se respetará el matrimonio pedagógico**, es decir, **el niño, hijo de maestro y maestra afiliados tendrá derecho a recibir dos bonos, uno por cada afiliado**. Aquellos padres que aún no estén inscritos deberán realizar su inscripción para acceder a este beneficio.

- La Asamblea General de Delegados ASINORT, facultó a la Junta Directiva para

incluir los niños con discapacidad (cognitiva–RM y/o síndrome Down), tomando la decisión de conceder este beneficio sin límite de edad. **Se debe anexar como requisito la certificación médica de la discapacidad.**

- Si el docente beneficiario del aguinaldo hijo del educador fue trasladado a otro municipio del departamento debe hacer la actualización, en la oficina de Secretaría General de ASINORT, aportando copia tira de pago y resolución de traslado.

PLAZO LÍMITE para entrega de esta documentación: **viernes 21 de noviembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.**

NOTA: Los niños que tienen documentación de años anteriores no requieren presentarla nuevamente.



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE INSTITUTORES
NORTESANTANDEREANOS**

ASINORT

Fundada el 27 de Sept. de 1958 Personería Jurídica No.01623 octubre 18/1960
FILIAL DE FECODE – CUT

Los docentes que tuvieron cambio en su contrato y se afiliaron recientemente deben realizar la inscripción nuevamente.

Atentamente,

POR LA JUNTA DIRECTIVA


LEONARDO SANCHEZ QUINTERO
Presidente ASINORT
*Proyectó: Secretaria general.
Revisó: Presidencia – Secretaria general.
Aprobó: Junta Directiva*


JUAN PABLO MARTINEZ GAMBOA
Secretaria General de ASINORT